

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	379063
Número de orden de compra a modificar:	114496

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Putumayo
Nombre del solicitante:	Olga Lucia Benavides Perenguez
Proveedor:	VENEPLAST LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-29 15:54:02

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-09-30	2023-10-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
109127	COMPRA PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	CDP-11123	CDP	11123

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GS1-COSEDORA MEDIANA - 30 HOJAS	2.0	Caja	16000.00	CDP-11123	32000.00

2	GS1-HUELLERO ALMOHADILLA DACTILAR	6.0	Unidad	2499.00	CDP-11123	14994.00
3	GS1-LAPIZ DE MINA NEGRA CAJA * 12 2HB	10.0	Unidad	5400.00	CDP-11123	54000.00
4	GS1-MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS X UNIDAD	30.0	Unidad	1666.00	CDP-11123	49980.00
5	GS1-CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA MENBRETEADA	2200.0	Unidad	3200.00	CDP-11123	7040000.00

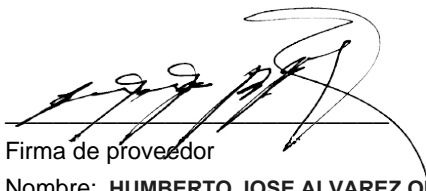
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Solicitud Prorroga a la Orden de Compra 114496 de 2023, según Rad. No.: 7-2023-238791 NIS: 2023-01-324103 del 29/09/2023 3:08:48 p. m, con el fin de cumplir cabalmente con la debida ejecución de la orden de compra tanto en términos de tiempos de entrega y calidad del bien... se prorroga hasta el 30 de octubre de 2023, de acuerdo a solicitud adjunta al presente formulario.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Adrian Rolando Riascos Vallejos
Documento: 79627595


Firma de proveedor
Nombre: HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
Documento: C.C 9.287.573 de Turbaco

1010-40
Puerto Asís,

Radicado No.: 7-2023-238791 NIS: 2023-01-324103
Fecha Radicación: 29/09/2023 3:08:48 p. m.

Doctor:

Adrian Rolando Riascos Vallejos

Subdirector de Centro (E) con funciones de
Director Regional
SENA – Regional Putumayo
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Puerto Asís.

Asunto: Solicitud autorización
modificación y prórroga de la orden de compra
114496 de 2023 con el proveedor VENEPLAST

Cordial Saludo,

El día 14 de AGOSTO de 2023, se suscribió LA ORDEN DE COMPRA 114497 con el proveedor VENEPLAST identificado con NIT. 900.019.737-8 Con el siguiente objeto: *Compra de elementos de Papelería y útiles de oficina para el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del Sena Regional Putumayo.*

Me permito manifestar las siguientes novedades presentadas en la ejecución de la orden de compra 114497 de 2023.

1. El día 20 de septiembre de 2023, en las instalaciones del SENA se recibieron y aprobaron las muestras de impresión de las carpetas cuatro aletas, mediante comunicación escrita con el enlace de VENEPLAST y se le remitieron las evidencias correspondientes vía whatsapp al abonado 3133514816.
2. El 29 de septiembre de 2023, se recibió vía correo electrónico, oficio con el siguiente contenido.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asís – Tel. 4227177



Bogotá D.C.; 29 septiembre de 2023.

Señores:

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Putumayo
Supervisor Orden de compra 114496
Ciudad.

REFERENCIA: Solicitud de prórroga Orden de compra No. 114496

Respetados señores reciban cordial saludo;

Mediante el presente escrito me dirijo respetuosamente a ustedes con el fin de solicitar extensión al plazo de vencimiento a la orden de compra de la referencia, lo anterior teniendo en cuenta que después de la aprobación de la muestra de las carpetas, las mismas se encuentran en fabricación, y requerimos de un tiempo adicional para el envío de las mismas junto con los demás elementos, de acuerdo con nuestro fabricante las carpetas serán entregadas a nuestra compañía entre el 2 y 15 de octubre del presente año, por lo que solicitamos amablemente a la entidad extender el plazo de vencimiento hasta el día 30 de octubre de 2023, sin embargo en caso de contar con los elementos antes de este término, serán enviados y entregados a la entidad.

Por lo anterior y en aras de cumplir cabalmente con la debida ejecución de la orden de compra tanto en términos de tiempos de entrega y calidad del bien, resulta vital la colaboración por parte de la Entidad atendiendo la solicitud de manera satisfactoria y otorgando la prórroga.

Sin ser otro el motivo del presente, agradezco su amable atención, esperando que la entidad comprenda los motivos expuestos para la solicitud de la prórroga.

Cordialmente



HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
CC 9.287.573 de Turbaco Bolívar
Representante Legal
NIT: 900.019.737-8
Dirección: calle 9 No. 32 – 64

Ppal.: Centro Comercial Bazurtico Locales No. 8 y 9 • Tel. (095) 6517360 Cartagena de Indias, Colombia
Suc.: Calle 15 No. 9-18 Ofc. 304 • Tel. 4813146 Bogotá, Colombia
Suc.: Cra. 50 No. 60-05 • Tel. 3600939 • 3607383 • 3603892 • 3686416 • 3688296 Barranquilla, Colombia
www.papeleriaveneplast.com

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asis – Tel. 4227177

todas las unidades ha recibir, se hace necesario modificar la fecha final de la orden de compra 114496 al 30 de octubre de 2023, como lo refiere el proveedor en su comunicación.

Por lo tanto se requiere modificar el plazo de la orden de compra 114496 con fecha de terminación al 30 de octubre de 2023 para CUMPLIR con el compromiso y la entrega total de los bienes.

1. Que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que la administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato puede realizar modificaciones al mismo, pues lo que se busca es el cumplimiento de los fines estatales, tal como lo señala la Ley 80 de 1993 artículo 3º:

“(…) ARTICULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACION ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)”

2. Que los contratos de la administración están sujetos a la mutabilidad, en virtud del cual tienen la posibilidad de modificar sus términos y para el caso concreto es la Adición de recursos presupuestales a la orden de compra, teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos en el CDP y la necesidad del Servicio.
3. Que, conforme RP 269323 existe disponibilidad de recursos para tal fin.
4. Que en la actualidad la orden de compra 114496 de 2023 se encuentra perfeccionada y en ejecución.

Así las cosas, la modificación de la orden de compra 114496 de 2023, si usted lo considera viable sería: Modificar el plazo de terminación y extenderlo hasta el 30 de octubre de 2023.

Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en la orden de compra y en el presente documento, continúan vigentes.

Atentamente,



Diana Sofia Mamian Artunduaga

Profesional. G02 Grupo Misional
Supervisora de la orden de Compra 114496

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asis – Tel. 4227177